

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)**VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**NO EXCEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Antuco

REGIÓN : Biobío



☐	URBANO	☒	RURAL
--------------------------	--------	-------------------------------------	-------

VISTOS:

N° DE CERTIFICADO
015
Fecha de Aprobación
7/5/26
ROL SII
514-95

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 024 de fecha 7/5/26
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
- ☒ El propietario tiene 65 años o más
- ☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 72.94 m² ubicada en Servidumbre de Transito Sin Nombre
- CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
- N° s/n Lote N° manzana
- localidad o loteo Coihueco Alto sector Rural de conformidad a plano y antecedentes
- (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Victor Manuel Zapata Rodriguez	7.599.885-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Hugo Ignacio Muñoz Vallejos	Ing. Constructor	18.800.309-5

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)



Esteban Alberto Jeldres Caro

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Subdepartamento de Estadísticas de Industrias
Morandé 801, Piso 22
Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974
www.ine.gob.cl
Santiago, Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

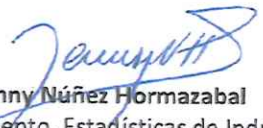
El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **6 de mayo de 2026** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de mayo de 2026

Folio: 83020840-5
Nombre propietario: Víctor Manuel Zapata Rodríguez
Nombre comuna: Antuco
Rol avalúo: 514-95
Profesional responsable: Hugo Ignacio Muñoz Vallejos
Mail: ingc.viviendaantuco@gmail.com
Superficie (m²): 72
Materialidad - Destino: E - 4 - Casa aislada

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).


Hugo Muñoz Vallejos
Rut: 18.800.309-5
Ingeniero Constructor
Firma del profesional competente




Jenny Núñez Hormazabal
Jefe Subdepto. Estadísticas de Industria

Santiago, 6 de mayo de 2026